

Foro

El negocio de las competencias básicas

Beatriz Quirós Madariaga – Responsable de Política Educativa de la Confederación de STEs-intersindical

El planteamiento base del artículo es el rechazo firme de STEs a «la supeditación de la enseñanza a criterios economicistas». La autora argumenta cómo el nuevo diseño de currículo y la importancia capital que éste le da a las competencias básicas, contribuyen a «poner a la educación al servicio de las empresas»

La introducción de las llamadas «competencias básicas», como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestro ordenamiento educativo pretende cambiar las reglas del juego educativo para preparar a la sociedad a un nuevo cambio promovido por instancias supraestatales, como la Comisión Europea y los distintos grupos de presión vinculados a intereses económicos alejados de las necesidades de la sociedad. Se trata de poner la educación al servicio de los intereses del mercado, formar ciudadanos sumisos y adaptables a las necesidades de los empresarios, favorecer el «espíritu emprendedor» y olvidar la formación de una ciudadanía crítica.

Los STEs rechazamos firmemente la supeditación de la enseñanza a criterios economicistas. Por ello nos movilizamos en contra de la LOE y advertimos a la ciudadanía en general de las consecuencias sociales que una Ley como esta podría acarrear. Estas consideraciones teóricas que llevamos denunciando desde hace años, se plasman en la propuesta de Enseñanzas Mínimas para la nueva Educación Primaria y Secundaria, que actualmente están desarrollando ahora las comunidades autónomas.

Competencias básicas

Los Reales Decretos sobre Enseñanzas Mínimas para la Educación Primaria y para Secundaria se centran en el concepto de competencias básicas, pero hay que señalar que los diversos borradores que precedieron al texto definitivo de la LOE no introdujeron la mención hasta casi el texto final, enmendado por la Confederación de STEs-intersindical. No encontramos justificación de tal cosa sino que se da por supuesta la bondad de este nuevo enfoque educativo y por ello todo se basa en el desarrollo de las citadas competencias y en la contribución que las diferentes materias aportan a su adquisición.

Pero, en realidad, ¿qué son las competencias básicas antes llamadas destrezas?, ¿qué soporte pedagógico tiene dicha introducción?

Se parte de la idea de que dado el horizonte cambiante al que el actual alum-

nado se deberá enfrentar cuando alcance la edad adulta, es imprescindible formar ciudadanos flexibles y que puedan ser productivos y empleables durante más tiempo (véase el reciente aumento a 67 años de la edad de jubilación en Alemania). Esta idea de «flexibilidad» es determinante en ese mundo futuro para el que se prepara a nuestros jóvenes. Dado que los conocimientos se vuelven rápidamente obsoletos o incluso inútiles, de lo que se trata es de dar mayor importancia a las llamadas competencias (antes destrezas) que hacen que la futura mano de obra sea adaptable y flexible, capaz de cambiar de empleo cuantas veces sea necesario. Esa es la razón por la que la Comisión Europea y Gobiernos como el español promueven un cambio sustancial en la organización de los sistemas educativos.

Estas competencias o destrezas no son algo nuevo. Lo novedoso es la importancia central que se les da, llegando a suplantarse a cualquier otra consideración metodológica. Se admite como verdad universal que cada asignatura debe contribuir a reforzar tal o cual competencia, sin haber explicado el porqué y dejando de lado los conocimientos que tradicionalmente eran tenidos en cuenta a la hora de diseñar las propuestas educativas.

Esto, claro está, no es inocente. Se trata de poner a la educación al servicio de las empresas, que como vemos un día sí y otro también, se permiten sentar cátedra en materia educativa: propuestas como la vuelta al sistema de aprendices, reivindicaciones acerca de una Formación Profesional adaptada a las necesidades de los empresarios sin ninguna consideración por las necesidades de la sociedad, la universidad debe estar al servicio de los intereses de las empresas, las carreras que no sean «rentables» deben desaparecer...

¿Equidad en la enseñanza?

Las competencias básicas constituyen, en su conjunto, la cualificación que asegura el acceso a los nuevos empleos no cualificados. Así, al hablar de la equidad en la enseñanza, cuando se trata de garantizar las enseñanzas mínimas y las competencias básicas que se necesitan para lo-

grar el éxito en una sociedad se está hablando en realidad del acceso a esas competencias y a esos empleos de poca cualificación. No se trata de democratizar la enseñanza garantizando que cada cual pueda alcanzar un alto grado de instrucción ni unos conocimientos amplios, sino de que los futuros trabajadores dispongan de unas competencias básicas para ser empleables en la pretendida «sociedad del conocimiento», que todos los jóvenes sean «utilizables» en el nuevo mercado de trabajo, para evitar una subida de los salarios y garantizar que la base de los asalariados se acomode sin problemas a su situación. Cuanta menos formación reciba un futuro trabajador, menor será su salario y menor será su capacidad de defender condiciones laborales y salariales dignas.

Por lo tanto, se comprende que las decisiones acerca del currículo vayan en la idea de lo que el antiguo presidente italiano Silvio Berlusconi decía sobre las tres «les» que debían marcar todo el sistema educativo: *Internet, Inglese, Impresa*. Para ello, es necesario reforzar al máximo las materias instrumentales y por ello se deben dejar de lado cuestiones de poca importancia para garantizar la «empleabilidad» y «flexibilidad» de los futuros trabajadores, como la música o el dibujo. Y cuando se habla de reforzar idiomas, se habla de promover el inglés, abandonando los segundos idiomas que venían ocupando un lugar importante en la formación del alumnado. El caso de los idiomas es significativo: ya no se trata de que el alumno o alumna valore lo que supone conocer una lengua extranjera y aprecie la civilización de la que esa lengua es vehículo. Ahora basta con que los chicos y chicas adquieran unos rudimentos mínimos que les permitan emigrar y «apañárselas» para sobrevivir.

De la evaluación al ranking

La introducción de las evaluaciones de diagnóstico y la creación de clasificaciones entre alumnado y entre colegios o institutos serán una realidad imparable si se aplican tal cual. Las evaluaciones llevadas a cabo en comunidades como la valenciana o la madrileña y los titulares de los periódicos en los días posteriores a su pu-

blicación muestran la intención: medir y cuantificar los resultados del alumnado y de las escuelas para poder hacer clasificaciones de los mismos de cara a «orientar» a las familias a la hora de llegar a la «libre elección» de centro.

Esto conllevaría la realización de evaluaciones basadas en exámenes tipo test, con «ítems» susceptibles de aparecer en una tabla a la que se le adjudiquen valores inmediatos. A su vez, este tipo de evaluación pervertiría todo el sistema pedagógico ya que de ser así el profesorado deberá enfocar su trabajo de cara a la superación de las pruebas de diagnóstico como está ocurriendo en países como Inglaterra, con nefastas consecuencias incluso en la salud mental de los docentes.

Y en el caso de que estas tendencias prosperen, como se veía claramente en los borradores de Estatuto Docente, estas evaluaciones pueden acabar teniendo repercusiones en los salarios del profesorado y en su vida laboral. Véase como muestra lo que está ocurriendo ya en el ámbito universitario.

Dicho esto, hemos de denunciar la actitud de algunas CCAA que aprovechan por ejemplo la ambigüedad en el trato a la enseñanza de la religión en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas (promoviendo en la materia alternativa currículos que nada tienen que envidiar a los que desarrollaban la LOCE), o que eliminan de sus currículos las cuestiones democráticas referentes a identidades sexuales o a los derechos de la mujer.

Esperemos que al menos en estas cuestiones el Ministerio de Educación no permita que la ideología más retrógrada se cuele en las aulas y así impida que se defraude la Ley, en los pocos aspectos positivos que tiene. Y esperemos también que el espíritu emprendedor, la «flexibilidad» y los *rankings* no den al traste con el trabajo del profesorado que se empeña día a día en proporcionar a sus alumnos y alumnas horizontes culturales y de vida más allá de la zafiedad de los medios de comunicación y entretenimiento destinados a los jóvenes, la cual, por cierto, genera enormes beneficios económicos a muchas empresas y perjuicios a la inmensa mayoría de la sociedad.